



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PARA LA  
SELECCIÓN DE PERSONAL EN LA MODALIDAD DE  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)  
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 090  
SERVICIO HOSPITALARIO**

**CONVOCATORIA CAS  
N° 0011-2021-UGEL CP/AGP**

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones pedagógicas en el marco de la R. M. N° 0159-2021-MINEDU.

**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratar los servicios profesionales para cubrir puestos vacantes del programa presupuestal 082 para el año 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Plaza vacante: Un (01) Coordinador (a) de Servicio Hospitalario (SEHO).  
Plaza vacante: Un (01) Especialista Pedagógico para (SEHO)  
Plaza vacante: Un (01) Profesional en Psicología para (SEHO)

**2. ALCANCE**

Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo.

**3. BASE LEGAL**

- 3.1 Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- 3.2 Ley N° 31084 Aprueba el Presupuesto Público para el Año Fiscal 2021.
- 3.3 Ley N° 30057 del servicio Civil.
- 3.4 Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- 3.5 Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- 3.6 Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- 3.7 Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- 3.8 Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales.
- 3.9 Resolución Directoral Local N° 004734-2021-UGELCP, que designa a los miembros del Comité de Selección de personal CAS, de Contratación Administrativa bajo la modalidad de CAS.
- 3.10 Resolución Ministerial N° 04159-2021-MINEDU. Aprueba "Norma Técnica, Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas





**"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"**

del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2021".

- 3.11 Decreto Supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 30772, Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la educación básica.
- 3.12 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 233--2014-SERVIR/PE.
- 3.13 Resolución de presidencia Ejecutiva N° 315-2017-SERVIR/PE.
- 3.14 RDL N° 002427-2021-GRU-DRE-UGEL CP/AGP Que aprueba la convocatoria CAS de selección de Personal en las Intervenciones Pedagógicas 0150
- 3.15 Resolución Ministerial 159-2021-MINEDU
- 3.16 Decreto de Urgencia N° 034-2021
- 3.17 Oficio Múltiple N° 00016 -2021-MINEDU/SG
- 3.18 Oficio Múltiple N° 00044 -2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

#### 4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Programa Presupuestal 090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.

#### 5. AREA ENCARGADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN.

La Unidad de Personal de la Entidad en coordinación con la Comisión de Contratación Administrativa de Servicio (CAS) del personal para las Intervenciones y Acciones Pedagógicas en el Marco de los Programas Presupuestales, para el año 2021, en cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 034-2021; el mismo que se conformó según Resolución Directoral Local N° 004734-2021-UGELCP.

#### 6. PUESTOS EN CONCURSO

Vacantes	Puesto	Nivel Profesional	Intervención Programa	Unidad Orgánica / Área
01	Coordinador (a) de Servicio Hospitalario (SEHO).	Profesor o Licenciado en Educación	Servicio Educativo Hospitalario/ DRE/UGEL	UGEL-CP Instituciones Educativas.
01	Especialista Pedagógico para (SEHO)	Profesor o Licenciado en Educación	Servicio Educativo Hospitalario/ DRE/UGEL	UGEL-CP Instituciones Educativas.
01	Profesional en Psicología para (SEHO)	Licenciado en Psicología	Servicio Educativo Hospitalario/ DRE/UGEL	UGEL-CP Instituciones Educativas.





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

### 6.1. COORDINADOR(a) DE SERVICIO HOSPITALARIO.

PP	0090
Actividad	5005692
Intervención	Contratación oportuna para la implementación del Servicio Educativo Hospitalario
Puesto:	<b>COORDINADOR DE SERVICIO HOSPITALARIO. (SEHO)</b>
Depende	Jefe de Área de Gestión Pedagógica de la UGEL
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>	
<b>Requisitos</b>	<b>Detalle</b>
Experiencia	<b>Experiencia General:</b> 05 años en el sector público o privado
	<b>Experiencia Específica:</b> Dos (2) años en IIEE o programas educativos o proyectos de gestión pública en el sector educación y con experiencia mínima de un (01) año en aula en I.E pública.
Habilidades o Competencias	Liderazgo y trabajo en equipo. Flexibilidad y Adaptabilidad. Resolución de conflictos y toma de decisiones. . Manejo Intergeneracional e Intercultural.
Formación Académica	Profesor o Licenciado en Educación
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentadora)	Gestión de Instituciones Educativas. Educación inclusiva. Currículo Nacional de Educación Básica. Acompañamiento pedagógico.
Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos	Curso y/o diplomado en gestión pública y/o Currículo Nacional de Educación Básica y/o Educación inclusiva y/o interculturalidad y/o Pedagogía hospitalaria y/o afine.
<b>MISIÓN DEL PUESTO</b>	
Gestionar, monitorear y evaluar el funcionamiento eficiente del servicio educativo en el ámbito hospitalario y domiciliario, lo que incluye, además la gestión del personal, la búsqueda y gestión de alianzas con otras organizaciones para enriquecer el servicio, la atención educativa de estudiantes según la demanda y carga administrativa.	
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>	
a.	Elaborar, ejecutar y evaluar los documentos de gestión y pedagógicos del Servicio Educativo Hospitalario para su implementación y funcionamiento, con el fin de asegurar la calidad y pertinencia, en coordinación con el equipo SEHO y personal de salud.
b.	Desarrollar reuniones de coordinación con el personal del establecimiento de salud, para determinar los mecanismos y protocolos de bioseguridad para la atención educativa en el ámbito hospitalario y domiciliario.
c.	Gestionar y ejecutar las actividades de identificación de estudiantes-pacientes hospitalizados y de tratamiento ambulatorio extenso (más de 30 días), para determinar las estrategias de atención según la modalidad presencial o a distancia.
D	Coordinar con el equipo de profesionales de salud, familia del estudiante-paciente, comunidad educativa y personal del equipo del SEHO, el soporte educativo requerido para el logro de los objetivos individuales del estudiante-paciente del SEHO para la modalidad presencial y a distancia.
e.	Brindar las orientaciones a los profesionales del SEHO, a través de asistencias técnicas, reuniones colegiadas, entre otras a las instituciones y programas educativos de los estudiantes-pacientes sobre las





**"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"**

	adaptaciones curriculares; así como las acciones de monitoreo y supervisión correspondientes a su implementación, en base a lo dispuesto en el Currículo Nacional de Educación Básica y a lo abordado en la estrategia "Aprendo en casa" para un adecuado proceso educativo tanto para la modalidad presencial o a distancia
f	Administrar de manera eficiente los materiales educativos del SEHO, respetando y acatando los mecanismos y protocolos de bioseguridad previamente establecidos por el establecimiento de salud para el trabajo dentro y fuera del establecimiento de salud
g	Organizar y coordinar acciones de sensibilización y concientización sobre la importancia de la atención educativa en el ámbito hospitalario y domiciliario.
h	Promover alianzas y trabajo articulado con otras entidades del estado y organizaciones de la sociedad civil, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del SEHO.
i	Monitorear al desarrollo de las actividades pedagógicas y de soporte socioemocional del SEHO.
j	Monitorear al personal voluntario del SEHO, según los parámetros establecidos.
k	Coordinar e informar oportunamente la progresión de las actividades planteadas en los documentos de gestión y reportes de atención del servicio tanto de la modalidad presencial como a distancia, a las instancias de la UGEL y/o GORE/DRE y Dirección General de Servicios Educativos Especializados.
l	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la función del puesto.
Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del Servicio	- Servicio Educativo Hospitalario/UGEL, según los espacios de atención o modalidad educativa a brindar.
Duración del contrato	Desde el 01/07/2021 hasta el 31/07/2021
Contraprestación mensual	S/. 3,300.00 (Tres Mil Trecientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones	- Jornada laboral mínima de 40 y máxima de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**6.2. ESPECIALISTA PEDAGOGICO PARA EL SERVICIO HOSPITALARIO (SEHO).**

PP	0090
Actividad	5005692
Intervención	Contratación oportuna para la implementación del Servicio Educativo Hospitalario
Puesto:	<b>ESPECIALISTA PEDAGOGICO PARA EL SERVICIO HOSPITALARIO (SEHO).</b>
Depende	Jefe de Área de Gestión Pedagógica de la UGEL
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>	
<b>Requisitos</b>	<b>Detalle</b>
Experiencia	<b>Experiencia General:</b> (04) Cuatro años en el sector público o privado
	<b>Experiencia Específica:</b> Dos (02) años en el sector educación o en el servicio educativo hospitalario y Un (01) año en aula en I.E pública.
Habilidades o Competencias	Iniciativa y dinamismo. Creatividad. Flexibilidad y Adaptabilidad. Inteligencia emocional. Manejo intergeneracional e intercultural.
Formación Académica	Profesor o Licenciado en Educación
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentadora)	Currículo Nacional de Educación Básica. Educación inclusiva y atención a la diversidad. Enseñanza multigrado. Uso pedagógico de las Tics. Soporte socioemocional. Metodologías activas de aprendizaje. Dominio de recursos educativos. Educación Intercultural. Acompañamiento Pedagógico. Tutoría y Orientación Educativa.
Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos	Curso y/o diplomado en Currículo Nacional de Educación Básica y/o educación inclusiva y/o atención a la diversidad y/o Enfoque por competencias y/o Enfoques de evaluación Formativa y/o pedagogía hospitalaria y/o afines.
<b>MISIÓN DEL PUESTO</b>	
Desarrollar y ejecutar actividades pedagógicas en el marco el Currículo Nacional de Educación Básica que contribuyan al proceso de aprendizaje del estudiante en situación de hospitalización y/o tratamiento ambulatorio, respetando su pertinencia cultural, lingüística y condición de salud.	
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>	
a.	Caracterizar a las y los estudiantes-pacientes, de acuerdo a su nivel de aprendizaje, potencialidades, necesidades educativas, lingüísticas y/o culturales, partiendo del análisis de sus contextos y considerando la modalidad de servicio que van a recibir (presencial o a distancia), esto según la coyuntura actual.
b.	Elaborar planes educativos personalizados por cada estudiante-paciente, con base en la caracterización y programación curricular vigente, efectuando adaptaciones y adecuaciones curriculares, pedagógicas y de accesos individuales y colectivos, en función de la modalidad del servicio, los espacios de aprendizaje y necesidades educativas y de salud.
c.	Diseñar, ejecutar y evaluar actividades de aprendizaje considerando las disposiciones del Currículo Nacional de Educación Básica, los enfoques interdisciplinarios y lúdicos, según la modalidad del servicio, espacio de aprendizaje y condición médica del estudiante.
d.	Programar proyectos de aprendizaje, en función a las necesidades educativas de salud y las características propias del estudiante paciente.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

e	Realizar de manera continua el seguimiento del aprendizaje de cada estudiante-paciente para identificar y realizar los ajustes curriculares necesarios, registrando la intervención en un portafolio individual que contenga los trabajos que han sido elaborados por el estudiante-paciente u otros documentos de carácter pedagógico.
f	Cumplir y promover los mecanismos y protocolos de bioseguridad determinados por el establecimiento de salud con el fin de reducir o eliminar los riesgos de accidentes y enfermedades.
g	Realizar actividades de la atención educativa en conjunto con los voluntarios, así como supervisar y acompañarlos durante su participación en SEHO.
h	Apoyar y acompañar las acciones de sensibilización, concientización y difusión, que favorezca la reincorporación del estudiante paciente a su institución de origen y/o de traslado.
i	Realizar acciones de tutoría y acompañamiento dirigidas a fortalecer las competencias socioemocionales del estudiante-paciente y familia, coordinando con el psicólogo(a) a fin de recoger información relevante para la intervención pedagógica
j	Otras funciones asignadas por el Coordinador del SEHO, relacionadas a la misión del puesto.
Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del Servicio	- Servicio Educativo Hospitalario/ UGEL, según los espacios de atención o modalidad educativa a brindar.
Duración del contrato	Desde el 01/07/2021 hasta el 31/07/2021
Contraprestación mensual	S/. 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones	- Jornada laboral mínima de 40 y máxima de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

6.3. PSICOLOGO (a) PARA EL SERVICIO EDUCATIVO HOSPITALARIO (SEHO).

PP	0090
Actividad	5005692
Intervención	Contratación oportuna para la implementación del Servicio Educativo Hospitalario
Puesto:	<b>PSICÓLOGO (a) PARA EL SERVICIO EDUCATIVO HOSPITALARIO. (SEHO)</b>
Depende	Jefe de Área de Gestión Pedagógica de la UGEL
PERFIL DEL PUESTO	
Requisitos	Detalle
Experiencia	<b>Experiencia General:</b> 03 Tres años en el sector público o privado
	<b>Experiencia Específica:</b> 02 años de experiencia en puesto de psicólogo o afines realizando actividades psicopedagógicas u orientaciones directas a niños adolescentes o jóvenes en instituciones o programas educativos y 01 año en I.E pública.
Habilidades o Competencias	Resolución de conflictos. Liderazgo y trabajo en equipo. Inteligencia Emocional. Flexibilidad y Adaptabilidad. Manejo Intergeneracional e intercultural.
Formación Académica	Licenciado en Psicología, colegiado y habilitado.
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentadora)	Educación inclusiva o de atención a la diversidad. Estrategias en habilidades socioemocionales. Psicología de la salud y atención hospitalaria. Tutoría y orientación educativa. Pedagogía hospitalaria.
Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos	Curso o diplomado en educación inclusiva o psicopedagogía o psicología educativa o social o comunitaria o acompañamiento socioemocional o tutoría y orientación educativa o pedagogía hospitalaria
MISIÓN DEL PUESTO	
Brindar soporte socioemocional a los estudiantes, familia y equipo educativo del SEHO. Responsable de la orientación psicológica del personal que implementa el SEHO y la atención de los estudiantes que reciben el servicio educativo, con la finalidad de que el estudiante paciente pueda enfrentar su enfermedad y para que las familias y el equipo SEHO desarrollo competencias socioemocionales de apoyo.	
FUNCIONES DEL PUESTO	
a.	Coordinar con el equipo profesional de salud y psicológico del establecimiento de salud sobre el pronóstico y expectativas de recuperación del estudiante-paciente para definir acciones y momentos para la intervención psicopedagógica.
b.	Coordinar entrevista con la familia y el estudiante paciente, para recabar información sobre qué factores pueden afectar el aprendizaje del estudiante-paciente, para lo cual debe utilizar medios de comunicación disponibles (llamadas al celular o teléfono o por aplicativo para reuniones en línea y/o reuniones presenciales).
c.	Coordinar, elaborar, adaptar y ejecutar la evaluación psicopedagógica y participar en la elaboración del plan educativo personalizado de los estudiantes-pacientes atendidos en el SEHO para el proceso de continuidad y/o reinserción educativa.
D	Brindar soporte socioemocional a los estudiantes-pacientes, familia y equipo interdisciplinario para el buen desarrollo de las actividades pedagógicas del SEHO.





**"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"**

e	Organizar y desarrollar espacios de diálogo para orientar a los profesionales de apoyo pedagógico sobre aspectos técnicos de su especialidad para contribuir a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes-pacientes.
f	Brindar apoyo psicopedagógico a los estudiantes-pacientes en su proceso de aprendizaje y para la reincorporación al sistema educativo, adaptando sus herramientas a las modalidades, espacios de aprendizajes y ámbitos de atención.
g	Informar, orientar y ejecutar estrategias de residencia y afrontamiento a las familias, estudiantes pacientes y docentes del SEHO, a fin de mejorar el proceso educativo.
h	Fomentar la actualización del plan educativo personalizado en base a los resultados de la evaluación psicopedagógica del estudiante del SEHO, para lo cual debe desarrollar acciones de orientación a los actores vinculados en el proceso educativo.
i	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la función del puesto.
Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del Servicio	- Servicio Educativo Hospitalario/UGEL, según los espacios de atención o modalidad educativa a brindar.
Duración del contrato	Desde el 01/07/2021 hasta el 31/07/2021
Contraprestación mensual	S/. 2,500.00 (Dos Mil quinientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones	- Jornada laboral mínima de 40 y máxima de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901

**7. DURACIÓN DEL CONTRATO.**

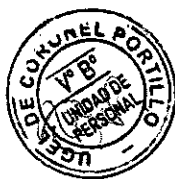
7.1 El periodo de duración del contrato es desde el 01/08/2021 hasta el 30/09/2021.

**8. CONVOCATORIA.**

8.1. La convocatoria se publicará en la página electrónica de SERVIR, Promoción del Empleo a fin de efectuar la publicación en el portal web <https://www.servir.gob.pe/talento-peru/> SERVIR – Perú y en la página Web Institucional de la UGEL de Coronel Portillo.

**9. INSCRIPCIONES.**

- 9.1 Las Bases para el presente concurso estarán disponibles en la página web institucional y en SERVIR - Promoción del Empleo (Formato físico).
- 9.2 Si el postulante declara cumplir el perfil (presentará el Certificado de Antecedentes Policiales vigente al lograr la plaza) y SI en la revisión curricular la Comisión detectará alguna variación en dicha información será descalificado automáticamente.
- 9.3 La documentación que se presente tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada, estando la entidad en la facultad de realizar la verificación de su autenticidad. De comprobarse actos de falsificación, la Comisión derivará al Área pertinente a fin de que se dé inicio a las acciones legales y penales correspondientes.
- 9.4 El postulante elegirá y se presentará a una plaza de convocatoria CAS que se ejecuten en un mismo periodo temporal, de identificarse postulación en dos o más plazas se procederá a descalificar la inscripción.







"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

#### 10. FORMA DE PRESENTACION DEL CURRICULUM VITAE.

Formatos de Solicitud de Contratación y de Declaración Jurada, contiene:

- Solicitud de Inscripción al Proceso de Selección
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado Anexo N° 01.
- Formato Estándar de hoja de vida.
- Los expedientes se recepcionan en Mesa de Partes de la UGEL de Coronel Portillo, según cronograma y en el horario de 08:30 a.m. a 12:00 p.m.

#### 11. SELECCIÓN.

- 11.1 La selección comprende obligatoriamente la evaluación de la hoja de vida / entrevista al postulante será en modo virtual.
- 11.2 Todas las etapas del proceso de contratación CAS tienen carácter eliminatorio y se desarrollan según lo establecido con el numeral 3 del artículo 3.1 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y normativas vigentes.
- 11.3 Se consideraran además las Bonificaciones por Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas -conforme a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE- (bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista); y por Persona con Discapacidad de acuerdo a la Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad, con su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP (bonificación del quince (15%) del puntaje total obtenido sobre el resultado final).
- 11.4 La ausencia de cualquiera de los documentos solicitados en los requisitos mínimos del perfil solicitado (Formación académica, experiencia) general y específico determinará la calificación de "No Apto" e inhabilitará su continuidad en la siguiente etapa del proceso.
- 11.5 Los factores de evaluación comprenden 2 etapas:
  - La Evaluación Curricular: 50 puntos.
  - La Entrevista: 50 puntos.

#### 12. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO.

- 12.1 Declaratoria del proceso como Desierto.  
El Proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:
  - a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
  - b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia de cada perfil.
- 12.2 Cancelación del Proceso de selección.  
El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
  - a. Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad como posterioridad al inicio del proceso de selección.
  - b. Por restricciones presupuestales.
  - c. Otros supuestos debidamente justificados.

#### 13. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO.

La comisión evaluadora, una vez culminado el proceso, entregará un informe final a Dirección para el trámite correspondiente.

La Unidad de Personal es integrante de la comisión evaluadora, y procederá tomar acciones respecto a la publicación del resultado final del concurso y a la suscripción del contrato, dentro de un plazo no mayor de tres (03) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## ANEXOS

ANEXO N° 01: Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado y otros.

ANEXO N° 02: Formato Estándar de Hoja de Vida





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**ANEXO N° 01**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN**

**CAS N°011 -2021-UGELCP/APP**

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO**

Yo ..... Identificado con DNI N° .....  
 domiciliado en el Jr. .... Provincia de .....  
 Distrito de .....; que teniendo conocimiento el Proceso de Selección de Contratación  
 Administrativa de Servicios N° 011-2021-UGELCP/AGP, Solicito participar en el proceso de selección  
 para cubrir la plaza de .....  
 .....para la jurisdicción de la UGEL de Coronel Portillo.

Comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente directiva y las bases publicadas  
 para tal efecto



.....

Firma del Postulante



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**ANEXO 02**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES,  
 NI ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

**Señor: Percy Godofredo Ladera Ramírez**  
**Director de la Ugel de Coronel Portillo**  
**Presente-**

De mi consideración:

Quien suscribe .....Identificado (a)  
 con DNI N° ....., declaro bajo juramento:

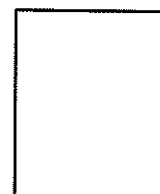
1. No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el estado:
  - No haber sido sancionado administrativamente en los cinco (05) años anteriores a la postulación, ni estar comprometidos en procesos judiciales por delitos dolosos al momento de la postulación y no registrar antecedentes penales.
  - No encontrarme inmerso en ninguno de los supuestos establecidos en la Ley N° 29988
2. Conocer, aceptar y someterse a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
3. No tener antecedentes penales, ni judiciales, ni tener procesos judiciales contra la UGEL de Coronel Portillo ni en otras Unidades Ejecutoras del país. Quedando automáticamente eliminado del concurso, si se comprueba lo contrario.

La presente declaración jurada tiene vigencia para el concurso CAS N° 0011-2021-UGELCP/AGP.



Manantay, ..... de .....de 2021.

.....  
 Firma del Postulante



Huella digital



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"  
 ANEXO N° 3

**FORMATO ESTÁNDAR DE LA HOJA DE VIDA**

**I. DATOS PERSONALES**

Nombres y Apellidos.....

**LUGAR DE NACIMIENTO**

Lugar,..... Día..... Mes..... Año.....

**ESTADO CIVIL** .....

**NACIONALIDAD**.....

**DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD**.....

**DIRECCIÓN**.....

**DISTRITO**.....

**PROVINCIA**.....

**DEPARTAMENTO**.....

**TELÉFONO / CELULAR**.....

**CORREO ELECTRÓNICO**.....

**PERSONA CON DISCAPACIDAD**      **SI ( )**      **NO ( )**

En caso de marcar si se deberá adjuntar una copia simple del documento sustenta torio de CONADIS

**LICENCIADO DE FF.AA.**      **SI ( )**      **NO ( )**

En caso de marcar si se deberá adjuntar una copia simple del documento sustenta torio.

.....  
 Firma del Postulante





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**II. FORMACIÓN ACADÉMICA**

**a) Estudios superiores**

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de expedición del título/ Egresado	Ciudad/ País
Doctorado						
Maestría						
Título profesional						
Bachiller						
Título Técnico						

**b) Estudios complementarios: Cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres etc.**

Nivel (Cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres etc)	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de expedición del título	Ciudad/ País





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

III. EXPERIENCIA DE TRABAJO

a) GENERAL(entidad pública o privada)

NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio	Fecha de culminación	Tiempo en el cargo





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

b) ESPECIFICA en el servicio requerido)

NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio	Fecha de culminación	Tiempo en el cargo

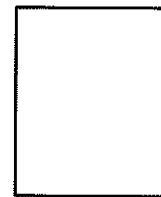
c) REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE DEL REFERENTE	CARGO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	TELÉFONO DE LA ENTIDAD

Declaro que la información proporcionada es veraz, adjuntando copia simple de cada documento, y en caso sea necesario autorizo su investigación.



.....  
 Firma del Postulante



Huella digital

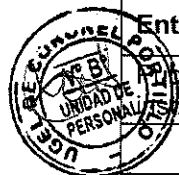




"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**CONVOCATORIA CAS N° 0011-2021- UGELCP/AGP**  
**CRONOGRAMA**

ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
<b>Aprobación de convocatoria CAS</b>	19 de abril del 2021	Unidad de personal de la UGEL CP
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación del proceso en el programa de empleo Talento Perú de Servir: <a href="http://www.servir.gob.pe/talento-peru">www.servir.gob.pe/talento-peru</a> .	Del 21 al 04 de Mayo del 2021	Unidad de personal de la UGEL CP
Publicación de la convocatoria en web institucional UGEL CP	Del 21 al 04 de Mayo del 2021	Unidad de personal de la UGEL CP
Presentación de la hoja de vida documentada y declaración jurada en mesa de partes de la UGEL de Coronel Portillo de 08:30 a.m a 12:00 p.m (en físico)	05 y 06 de Mayo de 2021.	Postulante
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de la hoja de vida	07 de Mayo de 2021	Comisión Evaluadora
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la web Institucional UGEL CP: <a href="http://www.ugelcp.gob.pe/">http://www.ugelcp.gob.pe/</a>	08 de Mayo de 2021	Comisión Evaluadora
Presentación de reclamos, de la evaluación de la hoja de vida de 08:30 a.m. a 12:00 p.m. por mesa de partes de la UGEL de Coronel Portillo.(en físico)	10 de Mayo de 2021	postulante
Absolución de reclamos, de la evaluación de la hoja de vida y publicación de resultados preliminares en la página web institucional de la UGEL CP: <a href="http://www.ugelcp.gob.pe/">http://www.ugelcp.gob.pe/</a>	11 de Mayo de 2021	Comisión Evaluadora
Publicación de la programación y el link para la entrevista virtual en la página web institucional de la UGEL CP: <a href="http://www.ugelcp.gob.pe/">http://www.ugelcp.gob.pe/</a>	11 de Mayo de 2021	Comisión Evaluadora
<b>Entrevista</b> (programación de horario en la web)	12 y 13 de Mayo de 2021	Comisión Evaluadora
Publicación de resultados en la página web institucional UGEL CP: <a href="http://www.ugelcp.gob.pe/">http://www.ugelcp.gob.pe/</a>	14 de Mayo de 2021	Comisión Evaluadora
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
<b>Suscripción del contrato</b> <b>Presentar :</b> - <b>Licencia sin goce o renuncia a contrato.</b> - <b>DNI Ampliado.</b> - <b>Suspensión de 4ta categoría año 2021</b> - <b>Cuenta corriente banco de la nación.</b>	17 de Mayo de 2021	Unidad de Personal / UGEL CP
<b>Inicio de Actividades</b>	01 de Julio de 2021	Unidad de Personal / UGEL CP



Manantay, 19 de Abril del 2021.

La Comisión.